

Certificación No. 322

EL COORDINADOR DEL GRUPO REGIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO REGIONAL ANTIQUIA

CERTIFICA

Que **Jose David Estrada Villegas**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1017127589**, está vinculado(a) a la Entidad desde el **11/1/2019** a la fecha, según información relacionada a continuación:

Cargo: Profesional G03

Nombramiento: CARRERA ADMINISTRATIVA

Dependencia: Centro De Servicios De Salud- Regional Antioquia

Fecha de Nombramiento: Desde el 11/1/2019 a la fecha.

Funciones desempeñadas actualmente como Profesional G03 – en el Centro De Servicios De Salud - Regional Antioquia, en las fechas señaladas Resolución No. 1458 del 30 de agosto de 2017 - Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA"):

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, controlar, supervisar, investigar y coordinar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país desde el Centro de Formación.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Aplicar los instrumentos, guías y metodologías para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de Formación Profesional Integral, de acuerdo a los objetivos definidos por la Dirección de Formación Profesional.
- 2. Atender a los usuarios en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidas por la Dirección de Formación Profesional.
- 3. Mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad para la Dirección de Formación Profesional, de acuerdo a la normatividad vigente y los lineamientos y políticas institucionales adoptadas por la entidad.
- 4. Gestionar con la Dirección Regional y La Subdirección del Centro de Formación Integral, la aplicación de indicadores de gestión, Respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro.
- 5. Diseñar y proponer los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lo definido en los procesos a cargo de la Dirección de Formación Profesional.
- 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.











Gestión académica y aseguramiento de calidad de la formación profesional

- 1. Desarrollar los programas y reglamentos, necesarios para el desarrollo de los procesos de inscripción, selección, registro de información académica y certificación de la formación profesional de los aprendices, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
- 2. Documentar la gestión educativa a nivel del Centro, conforme a los dispuesto en los lineamientos y protocolos estableceos por la entidad.
- 3. Ejecutar y mantener el sistema de aseguramiento, seguimiento a la gestión, evaluación de la calidad y de mejoramiento continuo, para la formación profesional, de conformidad con los criterios de Eficiencia y Eficacia en concordancia con las metas y objetivos de la Dirección.
- 4. Ejecutar los procesos y procedimientos que conlleven a la certificación y acreditación nacional e internacional, de los ambientes de formación, los procesos formativos, y los programas de formación profesional de acuerdo a las metas y objetivos institucionales.
- 5. Brindar soporte en la gestión y ejecución de los procesos de la Formación Profesional de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en el plan estratégico y el plan de acción de la entidad.
- 6. Registrar los resultados del proceso de registro de información académica del Centro, en la aplicación establecida para tal fin.
- 7. Documentar y mantener actualizadas los soportes requeridos en el proceso de acreditación de calidad de la formación titulada.

La presente certificación se expide en ciudad de Medellín, a solicitud del interesado(a), el 1/3/2021

PEDRO LUÍS HINCAPIE VÉLEZ

Elaboró: Emerson Varela - solicitudcnscsant@sena.edu.co





